

Dependencia: Instituto Municipal de la Mujer Autlán

Asunto: Información de Transparencia

En relación al Art. 8, Fracción V, inciso I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que menciona tal cual como se describe en seguida: **“los subsidios, en especie o en numerario, recibidos por el sujeto obligado, así como los otorgados por el sujeto obligado, en los que se señale lo siguiente...”**

El Instituto Municipal de la Mujer desde su creación como organismo público descentralizado, recibe un subsidio mensual, el cual se encuentra estipulado en la ley de egresos del H. Ayuntamiento Municipal de Autlán de Navarro, mismo que se refleja en la factura (anexadas en este apartado) que mes con mes se envía a la tesorería municipal para su debida comprobación.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

AUTLAN DE LA GRANA, MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO.

A 20 DE OCTUBRE DEL 2020.

C.C.P Archivo/Unidad de Transparencia
Instituto de la Mujer Autlán

CIUDAD CON GRAN CORAZÓN



Aldama 18 Int. Del Hospital de las Montañas Autlán de Navarro, Jalisco C.P 48900



317382 25 94



institutodelamujerautlan@hotmail.com

